



El Fiscal General del Estado

ENTREGA DE DESPACHOS DE LA 50ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL.

ACTO DE ENTREGA

Participantes:

- Sr. D. Francisco Caamaño Domínguez, Ministro de Justicia.
- Excmo. Sr. D. Cándido Conde-Pumpido Tourón, Fiscal General del Estado.
- Sra. D^a Sofía Puente Santiago, Directora del Centro de Estudios Jurídicos.

Anfiteatro Ramón y Cajal.
Facultad de Medicina.
Avda. de la Complutense, s/n.
16 de junio de 2011.-



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE ENTREGA DE DESPACHOS A LA 50ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL.

Ciudad Universitaria
16 de junio de 2011.-

Esta misma mañana, en la audiencia que S.A.R. el Príncipe de Asturias ha concedido a los miembros de esta Quincuagésima Promoción de la Carrera Fiscal, recordaba que, como consecuencia de la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que conseguimos sacar adelante en el año 2007, ésta será, con toda seguridad, la última promoción de Fiscales a la que, como Fiscal General del Estado tendré el honor de dar la bienvenida al Ministerio Público.

Este es, por tanto, un acto especial para quien les habla. Para estos nuevos compañeros y compañeras, hoy concluye un largo período de aprendizaje inicial. Para este Fiscal General, dentro de unos meses acabará también una apasionante etapa de aprendizaje.

Por ello quiero aprovechar el cierre de vuestro período de formación inicial, que culmina con esta manifestación formal de la entrega de despachos, dirigiéndome a vosotros, a los nuevos Fiscales, para tratar de transmitir, con pocas palabras pero con un gran sentimiento de esperanza, las tres lecciones más importantes que he aprendido de la Carrera Fiscal y de los Fiscales en estos siete años.

La primera es que el potencial del Ministerio Fiscal español es impresionante. La vieja institución gris y desconocida, aparentemente condenada a



desempeñar un papel secundario en la Justicia de este país, se ha revelado en los últimos años –y quizá ahora no seáis conscientes de ello, pero podéis preguntar a los más veteranos- como una fuerza imparable capaz de poner en marcha y ejecutar, sin tensiones y sin conflictos, sin ruido y sin aspavientos, una transformación orgánica y funcional sin precedentes. Sobre los cimientos de aquella vieja institución, os incorporáis a un Ministerio Público reedificado, dinámico y moderno, referente en los foros internacionales de un modelo de presencia activa del Fiscal en el Estado de Derecho, innovador en las iniciativas y en los planteamientos, especializado en todo aquello que la sociedad nos demanda, capaz ya de afrontar los retos de un futuro –el futuro que vosotros representáis, el futuro que vosotros sois- en el que los fiscales tienen reservado el papel protagonista, central y centrado, que la Constitución les atribuye en el núcleo del Estado de Derecho.

Pero el mérito de ese cambio irreversible no es ni de este Fiscal General del Estado ni de ninguna otra de las autoridades que presiden este acto. La segunda enseñanza que quiero compartir con vosotros esta tarde es, precisamente, que la potencia emergente de esta institución es el fruto del esfuerzo, de la ilusión y de la apuesta por su trabajo de los propios Fiscales. De un cuerpo plural, heterogéneo, de personas de distintas procedencias, de diferentes sensibilidades, con aspiraciones variadas y con señas de identidad diversas, pero que coinciden en una sólida idea acerca de su vocación profesional. Creen en su trabajo y creen en la eficacia posible, real, inmediata de su esfuerzo. Tienen, en el seno de una sociedad que se estremece, el privilegio ganado a pulso de ocupar una posición estratégica en la que cada decisión, cada firma puesta en un papel, puede mejorar directa e inmediatamente la vida de alguien, ofrecer protección a una víctima, neutralizar la capacidad de acción de un delincuente. Esos son los Fiscales. Ese es desde hoy vuestro papel esencial en la comunidad.



La fuerza de penetración social que representa la suma de cada uno de esos esfuerzos individuales es posible gracias a la naturaleza sustancialmente colectiva del Ministerio Fiscal. Lo que llamamos unidad de actuación es la proclamación constitucional de una forma cotidiana de trabajar por la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Ya lo habéis visto en vuestro periodo de formación, pero lo seguiréis disfrutando a lo largo de toda vuestra vida profesional: siempre encontraréis la ayuda de un compañero o el consejo de un jefe, siempre tendréis un foro orgánico en el que debatir vuestra visión jurídica de la realidad a la que os enfrentéis, aprendiendo de lo que otros aprendieron antes y enseñando a otros el resultado de vuestro estudio y de vuestra dedicación. No estoy hablando de corporativismo: estoy hablando del funcionamiento institucional ordinario de una institución que se basa en la suma, racional y ordenada, del trabajo de todos sus miembros. En la capacidad de ofrecer a cada uno de vosotros la posibilidad de ir acomodando vuestra carrera a vuestras mejores competencias, a vuestra propia manera de vivir vuestra pasión por la Justicia.

El resultado de esa suma es que el futuro del Ministerio Fiscal es de los propios Fiscales, porque han demostrado que cuando son capaces de unirse en torno al objetivo de servir mejor a los ciudadanos, saben cómo conseguirlo.

Así que no lo dudéis. Vosotros seréis los fiscales europeos, la generación que deberá afrontar de una vez por todas, con hechos y no con palabras, que la globalización del delito exige la globalización de la Justicia. Vosotros pondréis en pie y aplicaréis –llegará el día, creedme, mucho más pronto que tarde- el nuevo modelo de proceso penal que la Constitución requiere y el Derecho comparado impone. Nos hemos empeñado, y hemos trabajado mucho, para conseguir que el Gobierno, a quien constitucionalmente corresponde la iniciativa legislativa, lleve a las Cortes un proyecto



de ley de Enjuiciamiento Criminal que responda a esas necesidades. El texto está ahí. Quizá no llegue a ser ley, pero habrá ley y es seguro que se parecerá mucho más a este texto que a la realidad actual, obsoleta e insostenible, que vosotros, en vuestra calidad de defensores de los derechos de los ciudadanos y de los valores que proclama la Constitución, tenéis, desde hoy mismo, la misión y la obligación de mejorar.

Para ello contáis –y ésta es la tercera conclusión de mi aprendizaje- con el valor inestimable de la posición del Fiscal en el sistema constitucional español. La inserción del Ministerio Público en el Poder Judicial, pero con autonomía orgánica y funcional, bajo el signo de la unidad de actuación, de la que la jerarquía sólo es un instrumento, nos ofrece un margen de flexibilidad y una capacidad de acción envidiada por nuestros colegas de la gran mayoría de los países. La autonomía del Ministerio Fiscal es la clave de nuestra capacidad de trabajar para que el derecho avance. La capacidad de definir posiciones propias, orientadas al beneficio de la sociedad, nos permite, mediante nuestra presencia en todos los órdenes y en todos los niveles jurisdiccionales, ir acercando la aplicación del Derecho a esos objetivos de seguridad jurídica y progreso social, asegurando un mínimo de igualdad en la aplicación y el disfrute de los derechos que la ley reconoce a los ciudadanos, estén donde estén y sean quienes sean.

Pero esas posiciones no son fruto de una disciplina militar ni deben responder a presiones o exigencias externas. Es en el debate, en la discusión, en el estudio compartido dentro de cada uno de los escalones territoriales y especializados del Ministerio Público, en cada Junta de Fiscalía, en cada seminario de especialistas, en cada despacho, donde nacen y se hacen fuertes las posiciones jurídicas del Ministerio Fiscal. Ese es la verdadera sede de nuestra autonomía funcional.



Y debéis saber que para preservar ese ámbito de decisión hemos hecho esfuerzos. Hemos impulsado y logrado un cambio legal, de modo que el Fiscal General del Estado tenga un mandato fijo y no renovable, que no pueda ser cesado más que en supuestos legalmente tasados y sujetos a revisión por el Tribunal Supremo, para que nada tenga que esperar ni nada tenga que temer del Gobierno que lo propuso; hemos conseguido que se incremente –en ello estamos, poco a poco- el marco de singularización presupuestaria; hemos fortalecido enormemente esos niveles intermedios de decisión y de debate, multiplicando y diversificando las responsabilidades, profesionalizando las decisiones de manera que la unidad de actuación se consolide, en la pirámide jerárquica, de abajo a arriba, y no al revés.

Pero no os engaños. La autonomía del Ministerio Público depende de cada uno de vosotros. De vuestro coraje y de vuestra integridad. De vuestra decisión de hacer uso de los instrumentos que el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal os ofrece para hacer frente a cualquier presión y para impedir cualquier manipulación o la neutralización de vuestro esfuerzo. Del esfuerzo de cada uno, y del conjunto de la institución. Depende de vuestra fortaleza para tener siempre presente algo que debéis repetiros a vosotros mismos cada vez que os enfrentéis a uno de esos momentos profesionales complicados. Que vuestros jefes supremos son los ciudadanos. Que es a ellos a quienes debéis vuestro trabajo, y que ellos son los primeros legitimados para exigirnos la responsabilidad de hacerlo conforme a vuestra conciencia.

A veces es duro. Os lo puedo asegurar. Pero no creo que ninguno de vosotros esté aquí pensando que le espera un trabajo cómodo y fácil.



Eso sí, es apasionante. Esta tarde se inicia la aventura envidiable que muy pocos jóvenes como vosotros tienen el privilegio de vivir. Realizar una tarea que cada día aporta algo nuevo, vivir una vocación profesional y hacer realidad un sueño. Seguro que os sentís afortunados. Un día, hace ya demasiado tiempo, nosotros, sentados ahí enfrente, donde hoy estáis vosotros, sentimos lo mismo. Y hoy, en este lado, donde dentro de unos pocos años estaréis algunos de vosotros, podemos deciros que acertáis. Que hacéis bien en sentiros afortunados porque nuestra experiencia nos dice que lo sois. Que tenemos la fortuna, conquistada, eso sí, con un enorme esfuerzo, de formar parte de una institución capaz de ofrecer la plenitud profesional y dar respuesta a la ilusión personal de todo aquel que se empeñe en alcanzar su meta.

Bienvenidos. Disfrutad este momento junto a vuestros familiares, a vuestros novios o novias y a vuestros amigos que han hecho posible con su apoyo y con su paciencia que hoy estéis aquí. Nunca olvidéis lo que han hecho por vosotros. También por ellos, por la fe que han puesto en vuestro futuro, esperamos lo mejor de cada uno de vosotros.

El trabajo os espera. Ánimo, y adelante.

Muchas gracias.
